

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Antonio Roldán Monés, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la devolución a la CNMC de diversas funciones que hasta ahora ejercía este organismo.**

Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado sábado 14 de octubre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 903/2017, de 13 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

En dicho Real Decreto se desarrollan, entre otros aspectos, las funciones de la Secretaría de Estado de Energía, que pasa a asumir diferentes funciones recogidas en la Ley de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 4 de junio de 2013 y que hasta ahora venía desempeñando este organismo.

La Secretaría de Estado de Energía asumirá a partir de ahora las inspecciones y liquidaciones de los ingresos y gastos del sector eléctrico, la supervisión del sector de hidrocarburos líquidos, el sistema de certificaciones de biocombustibles y el control de operaciones.

El Gobierno ha justificado los cambios en la estructura organizativa de dicha Secretaría de Estado y de la Dirección General de Política Energética y Minas y la nueva redacción dada a los artículos relativos sus funciones “tanto por una más adecuada distribución funcional de esas funciones, como por la asunción de las competencias otorgadas a este Departamento por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en el ámbito de los sectores eléctrico y de hidrocarburos”.

Asimismo, los cambios en la organización de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital y la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la nueva redacción de los artículos relativos a las funciones que ejercen se justifican, según el Gobierno, por “la incorporación de las nuevas funciones atribuidas a estos órganos por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia”.

Dicha Secretaría de Estado se encargará a partir de ahora de la gestión del reparto de los derechos de uso del espectro radioeléctrico, la gestión del registro de operadores, del registro público de numeración, de la liquidación de la tasa general de los operadores y de la tasa de numeración, entre otras funciones.

Por otra parte, la Comisión Europea abrió en 2013 un expediente de oficio a España por la incorrecta aplicación de las directivas europeas del mercado interior de la energía. El propio Presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, subrayó recientemente que el organismo “aún está a la espera de recibir competencias definidas en el derecho comunitario. Las disputas entre el supervisor y el Ministerio de Energía han acabado provocando la apertura de un procedimiento de infracción a España por parte de la Comisión Europea.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo se ha llevado a cabo la asunción de funciones que hasta ahora venía ejerciendo la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital mediante un Real Decreto de desarrollo de la estructura orgánica básica de dicho Ministerio?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a las medidas legislativas y/o reglamentarias necesarias para devolver a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia todas aquellas funciones que hasta ahora venía ejerciendo este organismo y que han sido transferidas a diversos Ministerios, así como las que fueron transferidas con anterioridad, con el fin de dar cumplimiento a la normativa de la Unión Europea?
  - a. En caso afirmativo, ¿cuándo?
  - b. En caso negativo, ¿por qué no?



Antonio Roldán Monés

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos